



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 4 de Abril de 1975.-

176/75

Expte. n° 008/75

VISTO:

La renuncia presentada por el Prof. Eduardo Moisés Ashur al cargo de Asesor Docente de Secretaría Académica en el Area de Humanidades, Ciencias de la Educación y Año Básico Común y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Prof. Eduardo Moisés ASHUR como Asesor Docente de Secretaría Académica en el Area de Humanidades, Ciencias de la Educación y Año Básico Común, a partir del 1° de Abril de 1975.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Lic. VICENTE JUAN PEREZ SAEZ
SECRETARIO ACADEMICO

G. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
INTERVENTOR